

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD004278

Las condes, 11 de AGOSTO de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA Nro. 2686/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K.(CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA.Nro. 3209).

DECRETO SECC. 1ERA Y 2DA.

PVA
OFFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 252686 OTD	2686 08/08/2025	ANA MARIA PARRA NILO	2152401007	657.120		
DS 252686 OTD	2686 08/08/2025	KEVYN ADOLFO JIMENEZ MORENO	2152401007	202.470		
		NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A				859.590
TOTAL					859.590	859.590

La cantidad de :
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 859.590

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
12 AGO 2025
EG: 4018 CH: 380